

RESOLUCION -D- N° 298/2012

**Salta, 29 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.219/06**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. SORIA, Stella Maris L.U. N° 608.041 alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es:" Dificultades en el lenguaje por disminución auditiva leves y el trastorno para la adquisición de la lectoescritura en niños de 6 años del 1° grado de la Escuela N° 4101" Francisco José de Gorriti " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 17/08/12 a Hs.13:00 Lugar: Secretaría de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. SORIA, Stella Maris L. U. N° 608.041 alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07).

RESOLUCION -D- N° 298/2012

**Salta, 29 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.219/06**

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. MERLO, Doli Vilma para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. MERLO, Doli Vilma

Lic. PIU de MARTÍN, Cecilia

Lic. CARDOZO, Nancy Gladys

Lic. RIVERO, Francisca (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 17/08/2013).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**